



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

Informe **complementario** a la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor

PROCEDIMIENTO ABIERTO 2022/7205.

Lote 1

Centro de Desarrollo del INSS

Enero 2023

Versión: 1.0

INDICE

1. ACLARACIÓN a la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor:	3
1.1. Respecto a las herramientas de gestión de la demanda y de imputación de horas de trabajo	3
1.2. Respecto al listado del entorno tecnológico general establecido en el pliego de prescripciones técnicas.....	3

1. ACLARACIÓN A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR:

1.1. RESPECTO A LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LA DEMANDA Y DE IMPUTACIÓN DE HORAS DE TRABAJO

En relación al informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor que tiene el propósito de evaluar los criterios valorables con juicio de valor en las ofertas presentadas para el lote 1 del expediente del Procedimiento abierto 2022/7205: Servicio de apoyo técnico, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información propios de la Gerencia de Informática de la Seguridad (GISS) (excluyendo la gestión documental y el registro) que dan servicio al Instituto Nacional de la Seguridad Social se significa lo siguiente:

Las herramientas de gestión de la demanda (GEDEON, PASS), cuyo fin es la mera comunicación de incidencias en el ámbito de los centros pertenecientes al organigrama de la GISS, no han sido valorados ni de forma positiva ni negativa al tratarse de instrumentos de trabajo que no añaden ni restan valor a ninguna oferta.

Tampoco la mención a ARTEMIS que es una herramienta de imputación de horas de trabajo que sirve como base a la facturación.

1.2. RESPECTO AL LISTADO DEL ENTORNO TECNOLÓGICO GENERAL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

En relación con el listado que relaciona el entorno tecnológico general existente en las páginas de la 64 a la 69 del Pliego de prescripciones técnicas, son todas ellas reconocibles para cualquier posible licitador.

Firmas del equipo de valoración:
